



**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U-032-2023-SM-43-2023-EPSEL S.A.-1

"ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS PARA EPSEL SA POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO"

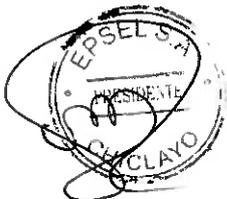
En la ciudad de Chiclayo, a los **(22) días del mes de enero del 2024** siendo las 15:00 horas se reunieron en la Oficina de Logística, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de General N° 331-2023-EPSEL S.A./GG, conductor del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U-032-2023-SM-43-2023-EPSEL S.A.-1 "ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS PARA EPSEL SA POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO"** inicia la reunión con el fin de descargar las propuestas que contienen las ofertas presentadas de manera electrónica en el Portal del SEACE para su Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

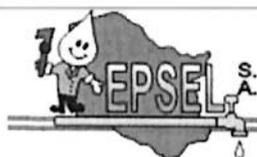
1. ANTECEDENTES

- a) Que, mediante **Resolución Gerencia de Administración y Finanzas N° 254-2023-EPSEL SA GG/GAF**, de fecha 21 de noviembre del 2023, se aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U-032-2023-SM-43-2023-EPSEL S.A.-1. Con referencia del PAC 114.**
- b) Que, mediante Resolución Gerencia de Administración y Finanzas N° 276-2023-EPSEL SA GG/GAF, de fecha 06 de diciembre del 2023, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria del procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U-032-2023-SM-43-2023-EPSEL S.A.-1.**
- c) La convocatoria en el SEACE, de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U-032-2023-SM-43-2023-EPSEL S.A.-1. "ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS PARA EPSEL SA POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO"**, se realiza el 11 de diciembre de 2023.

2. PARTICIPANTES REGISTRADOS

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo al cronograma, procede a verificar en el sistema SEACE el registro de participante en el presente procedimiento de selección, siendo los siguientes:





Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	14.12.2023	VÁLIDO
2	Proveedor con RUC	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	14.12.2023	VÁLIDO
3	Proveedor con RUC	20603195478	M&V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	03.01.2024	VÁLIDO

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Posteriormente se procede a **verificar la formalidad de presentación de las ofertas**, tal como lo señala el numeral 1.7 de la sección general de las bases y conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. A continuación, se detalla:

Nro.	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OBSERVACIONES
1	20100027021	UNIMAQ S.A.	Ninguna
2	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Ninguna

4. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Paso siguiente, se procede a **verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio requeridos en la sección específica de las bases señalado en el num. 2.2.1 de conformidad con el num. 73.2 del art. 73º** y determinar si las ofertas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

La normativa de contrataciones señala en el **Art. 46 num. 46.4 del RLCE**, indica que [...] Durante el desempeño de su encargo el Comité de Selección esta facultado para el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad [...].



En cumplimiento a la Normativa, el Comité de Selección solicita apoyo como área técnica con la finalidad de que evalúe el cumplimiento de características y/o requisitos funcionales de las ofertas presentadas por los postores participantes, según lo registrado en el Portal del SEACE.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 16:30 horas del día Veintidos (22) días del mes de enero del año 2024, firmando en señal de conformidad.

ING. MANUEL RÍOS RODRIGUEZ
Presidente



ING. JOHNNY MARÍN NOVOA
Miembro



ING. DIEGO M. RIVAS HENCKELL
Miembro





**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U-032-2023-SM-43-2023-EPSEL S.A.-1

“ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS PARA EPSEL SA POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO”

En la ciudad de Chiclayo, a Veintiseis (26) días del mes de Enero del 2024, siendo las 15:00 horas, en los ambientes de la Oficina de Logística, el Comité de Selección designado mediante Resolución de General N° 331-2023-EPSEL S.A./GG, conductor del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U-032-2023-SM-43-2023-EPSEL S.A.-1 “ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS PARA EPSEL SA POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO”** inicia la reunión con el fin de descargar las propuestas que contienen las ofertas presentadas de manera electrónica en el Portal del SEACE para su Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

Cabe mencionar, que se ha venido postergando el procedimiento de selección en mención, por los siguientes motivos:

- Con fecha 22.01.2024, el comité de selección mediante Informe Especial N°10-2024-EPSEL S.A. CES/MRR exp: 862320 solicitó la verificación de características y/o requisitos funcionales de ofertas presentadas por los postores al área usuaria.
- Con fecha 23.01.2024, el área usuaria mediante Informe N° 51-2024-EPSEL S.A.-GG/GO/SGOM exp: 862576 solicitó la ampliación de plazo hasta el día 24.01.2024 para remitir la verificación de características y/o requisitos funcionales de ofertas presentadas por los postores.
- Con fecha 24.01.2024, el área usuaria mediante Informe N° 54-2024-EPSEL S.A.-GG/GO/SGOM exp: 862739 remitió la verificación de características y/o requisitos funcionales de ofertas presentadas por los postores.
- Debido a la recarga laboral de los Miembros del Comité no fue posible llevar a cabo la reunión con fecha 25.01.2024.





ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede a verificar a los postores que hayan presentado la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases, obteniendo el siguiente detalle:

POSTOR UNIMAQ S.A.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	UNIMAQ S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	3
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	4-13
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	14
d.) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	15-19
e.) Declaración Jurada simple de disponibilidad de repuestos y accesorios dentro del ámbito de los departamentos de Lambayeque. Piura o Trujillo, para lo cual señalará la dirección y razón social de las empresas proveedoras de las mismas.	CUMPLE	47
f.) Folletos, instructivos, catálogos, que acrediten: <ul style="list-style-type: none"> • Motor: potencia neta, velocidad nominal y cilindrada. • Sistema de Transmisión : tracción y velocidades • Sistema hidráulico: tipo de bomba y caudal. • Cucharón cargador: capacidad mínima • Cucharón excavador: capacidad mínima y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias. Si alguna información no se encuentra en los dichos documentos se puede acreditar con la DJ.	CUMPLE	20-45
g.) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE OFERTA UN PLAZO DE ENTREGA DE 15 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE SUSCRITO EL CONTRATO	48



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	UNIMAQ S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
h.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	-
h.) Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CUMPLE	49
ADMITIDA / NO ADMITIDA	ADMITIDA	

POSTOR KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	3
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	4-5
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	6
d.) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	7-17



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
e.) Declaración Jurada simple de disponibilidad de repuestos y accesorios dentro del ámbito de los departamentos de Lambayeque. Piura o Trujillo, para lo cual señalará la dirección y razón social de las empresas proveedoras de las mismas.	CUMPLE	37
f.) Folletos, instructivos, catálogos, que acrediten: <ul style="list-style-type: none"> • Motor: potencia neta, velocidad nominal y cilindrada. • Sistema de Transmisión : tracción y velocidades • Sistema hidráulico: tipo de bomba y caudal. • Cucharón cargador: capacidad mínima • Cucharón excavador: capacidad mínima y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias, Si alguna información no se encuentra en los dichos documentos se puede acreditar con la DJ.	CUMPLE	18-36
g.) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE OFERTA UN PLAZO DE ENTREGA DE 15 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE SUSCRITO EL CONTRATO	38
h.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	-
h.) Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CUMPLE	39
ADMITIDA / NO ADMITIDA	ADMITIDA	

RESUMEN DE ETAPA DE ADMISIÓN:

#	RAZÓN SOCIAL O COMERCIAL	ADMISIÓN	OBSERVACIÓN
1	UNIMAQ S.A.	SI	Cumple con la presentación de documentación obligatoria y responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas detalladas en la sección específica de las bases. Por lo que su propuesta se considera ADMITIDA .
2	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	SI	Cumple con la presentación de documentación obligatoria y responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas detalladas en la sección específica de las bases. Por lo que su propuesta se considera ADMITIDA .



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.

Se precisa lo siguiente:

Mediante Informe Especial N° 10-2024-EPSEL S.A. CES/MRR de fecha 22.01.2024 exp: 862320, el Comité de Selección solicitó a la Sub Gerencia de Oficina de Mantenimiento el apoyo en revisar el cumplimiento de las características técnicas y/o requisitos funcionales de las ofertas presentadas por los postores participantes en el Portal del SEACE del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U-032-2023-SM-043-2023-EPSEL S.A-1** que tiene como objeto de convocatoria la **“ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS PARA EPSEL SA POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO”**.

El área usuaria con **INFORME N° 51-2024-EPSEL S.A.-GG/GO/SGOM – Exp. N° 862576**, de fecha 23 de Enero del 2024 la Sub Gerencia de Oficina de Mantenimiento solicita la ampliación de plazo hasta el día 24.01.2024 para remitir la revisión del cumplimiento de las características técnicas y/o requisitos funcionales de las ofertas presentadas por los postores.

El área usuaria con **INFORME N° 54-2024-EPSEL S.A.-GG/GO/SGOM – Exp. N° 862739** remite la revisión realizada de las propuestas presentadas por los postores correspondiente a las características técnicas y/o requisitos funcionales de **UNIMAQ S.A. Y KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.** en la cual detalla lo siguiente:

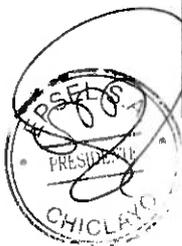
Especificaciones Técnicas Mínimas	UNIMAQ S.A.- (20100027021)			KOMATSU - MITSUI MAQUINARIAS PERÚ S.A.- (20302241598)		
	RETROEXCAVADORA CAT 426			RETROEXCAVADORA WB93R-5F0		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.- GENERALIDADES						
1.1	AÑO DE FABRICACIÓN	Máximo año 2021	X			
1.2	MARCA	Indicar	X			
1.3	MODELO	Indicar	X			
1.4	PROCEDENCIA	Indicar	X			
1.5	CONDICIÓN	Nuevo sin uso	X			
2.- MOTOR						
2.1	Turbo alimentado y post entrada, de 4 cilindros		X			
2.2	Diámetro mínimo 104 mm 4.09"		X			
2.3	Carera mínima 127 mm 5"		X			
2.4	Calandra mínima 4,4 1.268 pulg		X			
2.5	Potencia neta (indicar norma) mínimo 85 HP		X			
2.6	Torque máximo/velocidad del motor Mínimo 180 Nm/mínimo 1.200 rpm		X			
2.7	Velocidad nominal rpm mínimo 2.000 rpm		X			
2.8	Set de arranque	Indicar	X			
2.9	Enfriamiento	Líquido refrigerante	X			
2.10	Deberá cumplir con norma de certificación, de bajas emisiones Tier 2 o Tier 3 o su equivalente		X			
2.11	El motor debe ser de la misma marca del equipo		X			
3.- TRANSMISIÓN						
3.1	Trazón en las cuatro ruedas (4 X 4)		X			
3.2	Mínimo 4 velocidades hacia adelante		X			
4.- CUCHARÓN CARGADOR:						
4.1	Capacidad mínima de 0.95 m3		X			
4.2	Altura del pedestal (pivot o bisagra) mínimo de 2.8 metros		X			
4.3	Capacidad de carga a altura máxima de 2.800 Kg. Como mínimo		X			
5.- SISTEMA HIDRAULICO:						
5.1	Indicar tipo de bomba		X			
5.2	Caudal de retroexcavadora mínimo de 28 (lpm (gpm/minuto))		X			
6.- SISTEMA DIRECCIÓN:						
6.1	Tipo: Rueda delantera		X			
6.2	Tipo: hidráulica		X			
7.- CUCHARÓN EXCAVADOR:						





EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.

7.1	Capacidad mínima de 6.18 m ³	X				X
7.2	Nuevo Profundidad de Excavación de 4.20 m (brazo retráctil) y 5.30 m (brazo extendido)	X				X
7.3	Brazo Excavador Extendido	X				X
8.- NEUMÁTICOS:						
8.1	Los neumáticos serán de conformidad de acuerdo al diseño de cada fabricante	X				X
9.- PESO DE OPERACIÓN:						
9.1	Máximo hasta 11.000 Kg	X				X
10.- SISTEMA ELÉCTRICO:						
10.1	12 Voltios, motor de arranque, batería de ácido no corrosivo o larga duración ó de acuerdo al diseño de cada fabricante	X				X
10.2	Luzes delanteras y posteriores halógenas	X				X
10.3	Bornas, alarma de retroceso y circular	X				X
10.4	Sistema de iluminación Indicador	X				X
11.- CABINA:						
11.1	Cabina cerrada, con protección ROPS / FOPS	X				X
11.2	Aire acondicionado y calefacción	X				X
11.3	lmpararritas delanteras o indicas tipo	X				X
11.4	Alarma antigolpeo con ranción de seguridad	X				X
11.5	Sistema de monitoreo electrónico	X				X
11.6	Instrumentación, indicadores de advertencia, desclbr	X				X
11.7	Controles por joystick o palancas, panel monoor	X				X
12.- EQUIPAMIENTO:						
12.1	Caja de Herramientas básicas, Engranadora manual, 2 des alantes de 8", dos alantes de 10", 03 llaves Matas de 1/4" hasta 2", 03 Destornilladores estrella, 03 Destornilladores planos, llave francesa de 8", 10" y 12", llave de 12 dados con balanza correa y 03 extensiones	X				X
12.2	02 Correas de seguridad	X				X
12.3	Kit de emergencia, lina sistema de mano reargalle de 1/2"	X				X
12.4	Extintor Capacidad mínima 09 kg	X				X
12.5	Cintas reflectivas laterales y posteriores 1 m de ancho al RNT de 30"	X				X
12.6	Botiquín de primeros auxilios A0, m, algodón, vendas, esparadrapo, etc.	X				X
13.- CAPACIDAD DEL TANQUE						
	Indicador	X				X



Concluyendo lo siguiente:

- La Empresa **UNIMAQ S.A.**, CUMPLE CON LAS CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.
- La Empresa **KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.**, CUMPLE CON LAS CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

5. EVALUACION DE LAS OFERTAS - ECONOMICA

A continuación, luego de haberse procedido con la etapa de admisión de ofertas, corresponde desarrollar la etapa de evaluación de ofertas conforme lo establecido en el num. 74.2 del art. 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.





POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		Bonificación del cinco por ciento 5% por tener la condición de Micro y pequeña empresa.		Puntaje Total	Orden de Prelación
	Precio ofertado (S/)	Puntaje factor precio: 100 ptos.	APLICA	Presenta Bonificación del 5% por MYPE		
UNIMAQ S.A	S/. 491,328.40	100	NO	NO	100	1
KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A	S/. 504,405.00	97.41	NO	NO	97.41	2

Culminada la evaluación, se procede a determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación, especificados en las bases y tal como lo señala el art. 75 numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de Contrataciones, se procede según detalle:

6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR UNIMAQ S.A.

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	UNIMAQ S.A.	
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil con 00/100 soles) por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de cualquier tipo de vehículo pesado empleado para trabajos de construcción y/o movimiento de tierras.</p>	<p>CUMPLE Acreditan un monto facturado acumulado de S./ 1,750,735.00 (Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Setecientos Treinta y Cinco con 00/100 soles)</p>	<p>64-77</p>
	CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA	



POSTOR KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil con 00/100 soles) por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de cualquier tipo de vehículo pesado empleado para trabajos de construcción y/o movimiento de tierras.</p>	<p>CUMPLE Acreditan un monto facturado acumulado de S./ 5,172,294.00 (Cinco Millones Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 00/100 soles)</p>	<p>40-52</p>
	CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA	

SE RESUELVE:

- Otorgar la Buena Pro al postor **UNIMAQ S.A.**, identificado con RUC 20100027021, con un puntaje económico obtenido de 100 puntos, y un monto adjudicado de S/ 491,328.40 Soles.
- El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se produce a los 03 días hábiles de su otorgamiento.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16:30 horas, del mismo día se dá por culminada la presente sesión, firmando la presente


ING. MANUEL RÍOS RODRIGUEZ
Presidente




ING. JOHNNY MARÍN NOVOA
Miembro




ING. DIEGO M. RIVAS HENCKELL
Miembro

